

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

- 34** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2024, de cese de actividad de la agencia de viajes “Evo Travel Experiences”.*

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la resolución de cese de actividad de agencia de viajes por parte del siguiente titular:

- Evo Travel Experiences. NIF: 50778443-D. Calle Cuesta de la Graniza, número 7, primero C, de Brunete (Madrid). CICMA 4263.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 30 de enero de 2024.—El Director General de Turismo y Hostelería, Luis Fernando Martín Izquierdo.

(03/1.614/24)

